

# El Radical

DIRECTOR Y REDACTOR  
DR. MEDARDO A. CEVALLOS.

ADMINISTRADORA,  
SRTA. OBDULIA CEVALLOS

AÑO 8º || {ECUADOR} PORTOVIEJO OCTUBRE 26 de 1.921 || NUM. 1.509

## "El Radical"

DIARIO DE LA MAÑANA

NO SE PUBLICA

LOS LUNES.

### Una incompatibilidad

La última Legislatura ha reformado la Ley del Regimen Administrativo Interior estableciendo una incompatibilidad entre el ejercicio de cargos de cierta categoría en el orden gerárquico, del Poder Ejecutivo, como los de Gobernador y Jefe Político, con el de obligaciones pecuniarias con el Fisco por motivos de garantías u rindientes de cuentas.

Si hemos de decir verdad, no le encontramos la filosofía a la reforma. Todas las incompatibilidades se fundan en que el empleado público no puede sin menoscabar o poner en peligro el derecho de un tercero, o sus obligaciones para con otro, ejercer el cargo para el que se declara la incompatibilidad. Pero en el caso que analizamos, los rindientes de cuentas están sujetos a la justicia administrativa, con tribunales propios, independientes del señor Gobernador, o del señor Jefe Político; y tan independiente, y tan eficaz, que en la provincia de Manabí, las autoridades de esa categoría tienen bienes subyúdice por alcances que deben pagar por los garantizados, y el orden ni la Ley han sufrido lesión alguna, sino al contrario, la hemos visto cumplida, lo

que es algo que satisface nuestro espíritu democrático.

Talvez pudiera darse el caso de alguna autoridad poco escrupulosa que tenga como Colector o Tesorero un empleado servil que no cumpla con sus deberes; pero de estos casos aislados, de la falta de tino y cordura, de la falta de vergüenza de uno no pueden deducirse una ley que en último extremo redundará en perjuicio para la administración pública, ya porque incapacita a gentes que por su holgada posición económica son garantías de independencia y de honradez, o dificulta la colocación de empleados públicos de Hacienda, pues para negarse a otorgar una garantía bastará decir: «No puedo, señor, servirle de garante; estoy palanquendo una Jefatura Política o la Gobernación de la provincia, y no puedo servir de garante, porque una locura suya me inhabilitaría para el cargo».

Las reformas que no se

dan en razón de utilidad pública sino por miras particulares, redundan en mal del común de los ciudadanos y su defecto es evidente. Nosotros creemos la reforma inconulta y perjudicial a los pueblos; pero está dada y habrá que obedecerla.

### Una murga de far- santes representa- da por un dege- nerado

[Continuación]

Antes de pasar adelante, los amigos exjistas nos permitirán que les encargamos un poco de cuidado en la parada de nuestros escritos, pues las transposiciones de letras, la supresión o aumento de comas, la alteración de frases, la eliminación de interrogantes, el cambio de mayúsculas por minúsculas y hasta la variación de apellidos, son co-

## Guía Comercial de Manabí

anexa a

### Esmeraldas en su Centenario

Dr. Juan B. Ceriola  
Editor Responsable

J. T. San Martín  
Agente General

Juan Gil Fernández  
Colaborador Artístico

Será ésta una obra de enorme circulación mundial, estará profusamente ilustrada con el bello pensil manabita, con los hombres de negocios, con las autoridades civiles y militares, miembros de la prensa, instituciones benéficas, etc., etc.

Un deber patriótico impulsa a Ud. a ayudar a esta gran obra de propaganda provincial, hágalo y quedará satisfecho, mientras mayor sea su apoyo, mayor será el mérito de ella.



sas que crispan los nervios del ánimo mejor preparado para estos estropicios.

Ahora prosigamos con los estropeadores del honor y la verdad.

La revolución del General Montero no dejó sentir aquí los efectos que generalmente tiene un movimiento de esta clase en cuanto a privación de garantías o a la perpetración de arbitrariedades o actos ilícitos. Fuera del desconocimiento del Gobierno de Quito, no hubo ni siquiera actos ilegales. Fué Jefe Político de la revolución don Oliverio Zavala, hoy a látere de Silverio González; 1er. Jefe del 60, que fué el único cuerpo que se acuarteló, don Arturo Zavala; y Segundo Jefe, Silverio González, que fué el único que cometió un acto indecoroso y propio de un bribón, yendo con tijera en mano al establecimiento de unos asiáticos, a quienes pidió con el engaño de que iba a pagarles, un vale que él les había firmado por una suma de dinero, y cortó su firma. González ganaba raciones, y entre oscuro y claro iba con canasto en mano a reclamarlas para el reparto de la plaza. En su ambición desvariada, creía que todo era soplar y hacer botellas, y pedía que le consiguieran la efectividad de Sargento Mayor; él, que sólo llevaba esa vida animal de comer y dormir, que le da ese aire de jumento en siesta permanente. Nosotros éramos Jefes del Cuerpo de Bomberos, el que no se acuarteló sino por orden superior la víspera del día que marchó. Aquí los bomberos no ganaron un solo día de ración, y nosotros sólo el trabajo de estar vigilantes con los amigos leales contra la traición más indecente y rufin. Si González y sus destripa-terrones a quienes ha aupado a dignidades su carácter apropiado a los intereses de una política de sórdidos peculados e immoralidades, hubiesen tenido mayor autoridad o libertad de acción, se habrían llenado los bolsillos, y dando de baja a individuos o devolviendo bestias mediante plata, o dando éstas por perdidas

para remontarlas a la hacienda donde la magia de desfigurar fierros es la tarea principal y diaria. Como Presidente del Concejo no autorizamos ningún gasto que no tuviese relación con la administración municipal. Los libramientos de diciembre 28 a enero 28, que debían ser no aceptados por el Tribunal de Cuentas, no porque representasen, como ahora hacen los señores del Concejo, gastos ilícitos o valores supuestos, sino simplemente porque estaban autorizados por el Jefe Político de la revolución, fueron después autorizados por el Jefe Político llamado constitucional, don Eloy E. Fabara. precisamente PADRE POLÍTICO DE POLIT.

[Continuará]

Jipijapa.

Corresponsal.

## Venta de sal

Este producto está llamado a provocar un apreciable aumento en los ingresos fiscales, al mismo tiempo que un justo beneficio para los propietarios de los saladares estancados; y sin que el consumidor haya de agravar en términos alarmantes su condición de tal. En efecto, el que la sal, por mayor o al detalle, se compre mañana en los depósitos fiscales, con relación a un precio-base, por ejemplo, en Guayaquil, de 10 centavos libra en lugar de seis, no es para que nadie se llame a extorsionado; en cambio se habría fijado un precio estable, y fácil para el expendio a las clases pobres, que podrían invertir cómodamente hasta la mi-

nima fracción de nuestro sucre, haciendo obligatoria la venta de sal por medias libras. Por otra parte, los poseedores de POZOS DE SAL a recibir ochenta centavos o un sucre por cada 46 kilos del producto, ayudarían eficazmente al servicio de vigilancia para evitar el contrabando, pues aquellos, colocada su sal a un precio más elevado que el actual ni intentarían posibles ventas clandestinas y, mas bien, cuidarían sus saladares con el interés con que todo propietario cuida lo que le pertenece y tiene un valor, relativamente importante.—El Estado, a su vez, habrá casi duplicado sus rentas de sal, ora por el aumento mismo en el precio de venta, ora por la consiguiente disminución del contrabando. Respecto a los lugares de consumo en el Interior de la República, sabido es que la sal llamada «amarilla», tiene una especial demanda en los mercados de la Sierra, donde con toda voluntad se paga hasta uno o dos sucres más por dicho artículo, desde luego subrepticamente, por cuanto el precio actual de la sal, según la Ley, es igual para la blanca y la amarilla, a pesar de que el que esto escribe, indicó hace ocho años en un informe también oficial, la conveniencia de fijar un precio a la sal amarilla, mayor en un sucre o cincuenta centavos al de la blanca. Aconsejada hoy el alza de precio de la sal, sobre la base de diez sucres el quintal en la Colecturía de Guayaquil, lo conveniente ahora sería ordenar que la sal amarilla, con preferencia a la blanca, y mientras no falte en las Receptorías, se distribuya expresamente entre las Colecturías del Interior, compensando así, a los consumidores de estas zonas, el mayor precio para ellos, por concepto del transporte, en las respectivas oficinas fiscales.

CORONAS Y VELOS para novios vende

Reynaldo A. Funñen.

## ¿QUILRE ECONOMIZAR DINERO?

Diríjase a nuestro Depósito de Cerveza en Manta, en él encontrará a precios sumamente cómodos y con descuento proporcional a su compra, los artículos siguientes:

Papas  
Arroz

Cebolla  
Kerosine

Asúcar  
Gasolina

p. p. Ecuador Breweries Co

**Celio E. Ripalda.**

Representante.

NOTA.—Toda orden se atenderá con fondos e la mano.



## Aviso Judicial

Se van a inscribir las escrituras que siguen:

—LA venta de un terreno en la tablada de Miguelillo de Abdón Calderón, otorgada por Nicanor Cevallos a Rosendo y Manuel Véliz;

—LA compra-venta extendida entre los señores Rita Romero y Teófilo Rivadeneira, de un lote de terreno ubicado en la mencionada parroquia.

Portoviejo, octubre de 1921.

El Escribano,

MOLINA.

# Dr. A. LINCE

Dentista

OFICINA: Casa de las señoritas Cantos, frente a la Iglesia.

Portoviejo, 8 de Octubre de 1921.

## La caída del Gobierno

El suscrito pone en venta una pintoresca finca, llamada «El Porvenir», situada en el punto de Sasay, perteneciente al Cantón Santa Ana, a diez minutos de distancia del citado cantón, tiene río de por medio, con muy bonitas vegas y muchos terrenos incultos. Da muchas facilidades para el pago.

Portoviejo, Junio 18 de 1921.

Carlos Alfredo Cevallos M.

## Correspondencias

DE JIPIJAPA

Octubre 23 de 1921.

Sr. Director de «El Radical»  
Portoviejo.

El 19 regresó de Guayaquil el estimable joven don César E. Gutiérrez, y de esa capital, el 20, el señor Jefe Político de este Cantón.

—Entre los vales con cuyo cargo ha condenado en primer juicio el Tribunal de Cuentas por las del año pasado, hay uno por \$1.210.48 a favor de J. Miguel Villarmar, empleado del señor Adolfo A. Zavala, a la razón Presidente del Concejo; y otro vale por \$1.307, valor de supuesta madera, a favor de Eleuterio Cevallos, que dice no haberlo firmado, porque él no es negociante en madera ni le vendió al Municipio.

Según datos de persona que tiene motivos de saberlo, con este vale, por compra imaginaria y con firma suplantada, se pagó una cuenta personal por honorarios del señor Presidente del Concejo al doctor Aurelio Jaramillo.

Corresponsal.

## Una inserción

Reproducimos a continuación algunos párrafos de los informes elevados por el señor Gobernador de la provincia al señor Ministro de lo Interior y Gobierno en mayo 20, y al señor Ministro de Hacienda en Junio 4 del presente año.

Deseoso de cooperar, en la

así de mis atribuciones a los fines que persigue la enunciada Junta, [La Junta de Obras Públicas] he tenido particular cuidado de que la parte proporcional que le corresponde del producto de las Aduanas le sea entregada puntualmente, tal y conforme lo ordena el decreto a que he dicho mención.—Ahora bien; cumplo expresar mi honrado parecer tocante a la institución misma de la Junta; porque deseo que, organizada sobre bases sólidas, y no frágiles y movilizables, como hoy se encuentra, adquirida la firmeza y estabilidad convenientes y sirva de verdadero punto de apoyo del movimiento progresivo de Manabí. En esta virtud, cabe preguntarse si su organización actual descansa sobre bases ciertas, reconocidas por nuestra legislación. Si su autonomía puede prevalecer ante opiniones adversas sin provocar resistencias a mi juicio, el medio de contribuir al afianzamiento de su prestigio como entidad pública, y a la conservación de sus derechos laboriosamente adquiridos, es reformar el referido decreto en el sentido de dar al Ejecutivo la facultad de supervigilar la administración y manejo de las rentas y el poder hacer uso del de determinadas atribuciones, como la aprobación técnica de los contratos por obras que hayan de efectuarse, inclusive los presupuestos del costo, siempre que el valor exceda de ciertas cantidades.—No entraré en más pormenores, que no se ocultarán a la sabiduría del señor Ministro; pero lo dicho basta para que se comprenda que en mi íntima parte del juicio y patriótico deseo de hacer de la citada Junta una institución per-

manente, y de tal manera sólida, que nada tenga que temer en lo futuro.

## CRONICA

SOCIAL.

De Ayacucho don Abraham García.

De Abdón Calderón está aquí el Sargento Mayor don Luis Cevallos.

De Riochico el Coronel Manuel Cevallos.

### ACCIDENTE LAMENTABLE

En Quito ha sufrido una caída el niño Alfonso Solórzano, hijo del señor Coronel Agustín M. Solórzano M actual Jefe de Zona.

De tal caída se le ha dañado un brazo, accidente que lamentamos.

Deseamos pronto bienestar al enfermito.

### ANIVERSARIO

Hoy celebra su quinto aniversario el Centro Social LA VICTORIA, establecido aquí por un grupo de entusiastas señoritas de la buena sociedad, que quiere dar a la vida femenina otros alicientes que los de la simple labor casera.

La juventud necesita expansión, aire libre, ejercicios, paseos, goces honestos, y el Centro LA VICTORIA está cumpliendo su misión.

Deseamos al Centro Feminista los mas grandes progresos en los fines que persigue.

MANTAS Y MANTILLAS para luto vende

Reynaldo A. Funñen.



**Dr. Marcos A. Dueñas**

MEDICO—CIRUJANO

Establecido en esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales. Consultorio: calle «Olmedo» casa de los herederos de don Fco. Serafin Vélez

**El Gran Hotel  
Montalvo**

Tomando en cuenta la escasez en el pueblo he resuelto rebajar el precio de la Cerveza; para la Calle, y devolviendo los embases, a un peso la botella, por docenas á nueve sucres, y por cajas, más barato que todos.

También acabo de recibir Cerveza Alemana, que venderé al mismo precio de Guayaquil, á 1, 60 botella, y medias botellas á un sucre.

El Propietario,

E. NAVAS PORTUGAL.

SEDA PARA BORDAR, surtido de colores torcida y floja vende

Reynaldo A. Funñen.

**Licitacion**

La Intendencia de Policía de Manabí, por delegación del señor Gobernador de la Provincia, debidamente autorizado por la Junta de Hacienda, convoca licitadores durante sesenta días, a contar desde la fecha, para la confección de uniformes para los celadores de Policía Nacional, en esta forma:

181 uniformes, con gorra, de tela kaki, blusa de camapaña.

60 uniformes, con gorra, de casimir chillo, con guerrera.

60 uniformes, con gorra, de tela blanca, con guerrera.

Las gorras con visera de buen marroquín, escudo y escarapela tricolor [las blancas, con vivo plomo]

Las propuestas serán examinadas por la Junta de Hacienda. La que fuere a-

**The East Asiatic Company, Limited**

[Compañía Danesa de Vapores]

El vapor «TONGKING» de nueve mil toneladas llegará a Manta a mediados de Octubre próximo.

Recibe carga para LONDRES, HAMBURGO y ESCANDINAVIA. Para informes sobre tipos de fletes etc; dirigirse a. **AQUILES PAZ**

Agente.

Manta, Setiembre de 1921.

**CASA POSADA «SUCRE»**

MANTA—CALLE DE «BALDA»

Esta nueva casa se encuentra en la parte más central de la ciudad.

Ofrece a los pasajeros cuartos ventilados todos con vista a la calle, mucho aseo y comodidad, como ninguna otra casa posada en este puerto.

Excusado y baño higiénicamente arreglados.

Precio sin competencia.

En los bajos se encuentra el Salón-Cantina, con el mejor surtido de licores finos y hielo constantemente.

Mayo 12 de 1921.

**Arturo Ruiz.**

ceptada será elevada a contrato; aprobado éste por el Ministerio del Ramo, se anticipará, previa garantía, la mitad del importe de la obra; y el saldo en dos dividendos, uno cada treinta días.

Los uniformes blancos y los de casimir deberán ser entregados cuando menos, a los treinta días de aprobado el contrato; y los de kaki, a los treinta días después de esta entrega.

Las muestras de las telas están en la Secretaria de la Intendencia, a donde deben dirigirse las propuestas en pliego cerrado, en la forma acostumbrada, todos los días hábiles de 8 a 12 m. y de 2 a 6 p. m.

Portoviejo, a 28 de Setiembre de 1921.

El Secretario de la Intendencia,

**M. Tovar Naranjo.**

**Augusto D. Alvarado D.**

**Vende madero de toda clase**

Manta—Ecuador

CAMISAS AMERICANAS para el trabajo vende

**Reynaldo A. Funñen.**

**Luis F. Chaves  
Y**

**José F. Pazmiño Subía**

ABOGADOS

ESTUDIO: Calle «Chile», en los bajos de la casa de la señora Angela S. vda. de Solórzano.

10-7-21.

**«Modas y Pasatiempos»**

Revista ilustrada, recreativa y guía para la confección de trajes de moda, ropa blanca y labores manuales.

Están en venta los Nos. 9 y 10 correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre.

Número suelto \$1. 1, y suscripción por año \$1. 10.

Dirigirse al suscrito,

**ARTURO LOOR SANTOS.**

**Algodón**

COMPRO constantemente toda clase de algodón, y pago los mejores precios.

**Marcos Delgado.**

Imp. «El Radical»